

# Promoviendo la NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS en nuestros Territorios



Talleres sobre prevención de la violencia contra las mujeres indígenas en los departamentos de Amambay, Boquerón y Canindeyú – Paraguay (Nov-Dic, 2014)

## PRESENTACIÓN

Esta propuesta, es una iniciativa de la articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay (MIPY) con el apoyo de la organización TEKOKHA Con los Pueblos Indígenas y de la Cooperación Alemana implementada por GIZ a través del Programa Regional ComVoMujer, y responde a la necesidad de reflexionar sobre las situaciones de violencia que sufren las mujeres indígenas dentro de sus familias, sus comunidades y fuera de ellas, llegando a situaciones límites como la muerte de las mujeres indígenas, situación que se mantienen invisibilizadas o simplemente no son tenidas en cuenta por las autoridades competentes. En este sentido la muerte de varias mujeres indígenas en los últimos meses en el Paraguay, acusadas de realizar supuestas prácticas de "brujería" y que han sido difundidas por los medios de comunicación, ha puesto al tapete la urgencia de abordar la temática en la conciencia de que las mujeres indígenas tenemos derecho a vivir una vida libre de violencia.

Si bien las organizaciones indígenas, al igual que las mujeres, han sumado sus voces en las reivindicaciones de sus pueblos sobre temas como tierras y territorios; el derecho a la consulta, previa libre e informada; la autodeterminación y otros tantos derechos, las mujeres indígenas veían la necesidad de contar con un espacio propio para analizar, debatir y presentar propuestas en torno a temáticas que las afectan de manera específica como por ejemplo las distintas formas de violencia contra las muje-

res indígenas, la violencia estructural y la discriminación, entre otros.

Una aliada estratégica que la articulación MIPY ha identificado, pues responde a una de las áreas de su interés, cual es la lucha por una vida libre de violencia de las mujeres indígenas, es la GIZ a través de su Programa Regional "Combatir la Violencia contra la Mujer en Latinoamérica" (ComVoMujer), por medio del cual ha accedido a acompañamiento técnico, además del apoyo financiero para la realización de este proyecto.

Esta propuesta tuvo el propósito de fortalecer los conocimientos sobre violencia basada en género desde una perspectiva intercultural, proponer estrategias comunitarias preventivas y elaborar un documento a ser presentado a la comunidad nacional e internacional en el marco del proceso de definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Post 2015, considerando la importancia de aunar esfuerzos e incidir en todos los ámbitos y niveles posibles con propuestas y recomendaciones desde la cosmovisión de las mismas mujeres indígenas.

Para lograr los objetivos se propuso contar con una declaración de MIPY sobre PVCMI (Prevención de la Violencia contra la Mujer Indígena) discutida desde una perspectiva intercultural y presentada a instituciones nacionales (INDI y MinMujer) y organismos internacionales (ONU Mujeres y PNUD).



# La declaración

Declaración de MIPY en el marco de los talleres prevención de la violencia contra las Mujeres Indígenas *“Promoviendo la No Violencia contra las mujeres indígenas en nuestros Territorios» Articulación de Mujeres Indígenas de Paraguay”*

En el marco de las reflexiones sobre la violencia hacia las mujeres Indígenas, nos encontramos mujeres indígenas, líderes de diversos pueblos de Paraguay, de los departamentos de Amambay, Canindeyú y Boquerón, durante los meses de noviembre y diciembre 2014, para intercambiar conocimientos y experiencias, en un proceso de información sobre la situación actual de las mujeres indígenas y sus reivindicaciones frente a la definición de la Agenda de Desarrollo Post 2015. De dicho proceso ha surgido esta Declaración, que MIPY espera sea considerada en las discusiones para la definición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la definición de sus indicadores.

Nos preocupa que las mujeres indígenas sigamos siendo objeto de múltiples formas de violencia; la violencia física, psicológica, sexual, económica, social, cultural y espiritual, de las que no escapan las niñas y adolescentes, y a las que se suma la violencia estructural e institucional impidiéndonos el acceso a la justicia y la inclusión en las políticas públicas. Esta situación se agrava por el despojo continuo y la invasión de nuestras tierras y territorios así como de nuestra cultura instalando prácticas propias del sistema patriarcal.

Identificamos que estas formas de violencia se dan desde el nivel intrafamiliar, pasando por el ámbito comunitario y de la sociedad en su conjunto. A raíz de estas situaciones reflexionamos y acordamos trazar acciones para hacer frente a las diversas violencias que vivimos las mujeres indígenas.

Reconocemos la estrecha relación entre la violencia hacia nosotras y la violencia estructural y hacia nuestras tierras, territorios y cultura, así como también que existen actos de violencia específicas hacia la mujer como ser el abuso sexual, la trata con fines de explotación sexual y laboral, y tráfico de órganos, la violencia intrafamiliar y comunitaria.

Nos indigna el crecimiento acelerado de las diversas situaciones de violencias hacia las mujeres indígenas y la falta de respuesta efectiva con pertinencia cultural en el abordaje de parte de las instituciones del Estado, invisibilizando las situaciones específicas de violencia que sufrimos las mujeres indígenas, aumentando nuestra exclusión y desprotección.

Así mismo nos indigna el mal uso e interpretación de nuestros derechos consuetudinarios por parte de las autoridades nacionales y comunitarias como mecanismos para seguir justificando la violencia y desentenderse de los casos que son denunciados, ya que el derecho consuetudinario no puede justificarse cuando se violan derechos humanos fundamentales como el derecho a la vida y a la integridad física.

Exigimos al Estado la elaboración e implementación de políticas públicas con nuestra participación, en concordancia con todos los compromisos internacionales que el Paraguay ha asumido. Así como dicta nuestra Constitución Nacional y los diferentes instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer ( Belem do Para), la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CERD), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Protocolo de Palermo, entre otros, que el Paraguay ha adoptado.

Exigimos en particular, al Ministerio de la Mujer y al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) la implementación de políticas públicas específicas para mujeres indígenas con presupuestos adecuados, para la superación de las diversas formas de discriminación y los diversos tipos de violencias que sufrimos las mujeres indígenas en todas las esferas de la vida. Estas acciones deben ser orientadas con enfoque de derechos y pertinencia cultural

Demandamos a los sistemas de justicia, la implementación de mecanismos adecuados, eficientes y eficaces ante denuncias realizadas por las mujeres indígenas. En especial proponemos acciones inmediatas para preservar la integridad y la vida de las mujeres indígenas, asegurando que nuestras condiciones de vida tanto materiales como simbólicas sean salvaguardadas por el Estado, con nuestra plena participación.

Exigimos que el Estado Paraguayo reconozca el derecho de las mujeres indígenas a una vida libre de violencia en el marco de las discusiones de la Agenda Post 2015, la que incluye el enfoque de los derechos humanos en los objetivos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos avanzar hacia un desarrollo sustentable y un futuro con justicia.

**¡Seguiremos  
avanzando por  
el pleno  
reconocimiento  
y ejercicio  
de todos nuestros  
derechos!**

# Conclusiones

En concordancia a lo analizado y dialogado en los procesos preparatorios, durante los talleres y en las reuniones de validación, relevamos las siguientes conclusiones.

1

Que la violencia contra las mujeres indígenas es una realidad, dentro y fuera de la familia, algunas graves, otras son consideradas "leves", pero igualmente es violencia y debe ser erradicada, por lo que cabe seguir trabajando para una toma de conciencia de que es una violación a los derechos humanos y no puede ser tolerada.

"no podemos negar que las mujeres reciben violencia, vienen sus maridos y le pegan, a veces por vyrorei (pequeñeces), vienen borracho... y se callan porque si cuentan al líder, a veces le escucha pero no se hace nada y tiene que aguantar nomás..."

Mujer Nivachei, taller de Boquerón. Filadelfia. 27 nov.2014

"Resalta una vez más la falta de oportunidad de culminar (nuestros) estudios y las amenaza de parte de las pareja y (especialmente cuando) esa mujer quiere salir adelante. Sabemos cómo nos afecta las violencia desde el sentir de las mujeres y entendemos que nos es forma de nuestra cultura..."

Mujer Aché, taller de Canindeyú. Curuguay, 20 nov. 2014

2

Hay una mayor conciencia de que las mujeres indígenas son víctimas de violencia, porque hay una clara intencionalidad de parte de los agresores no solamente en causarle un daño (físico) sino la de seguir sometiendo a la mujer a sus "caprichos" a su "poder" el "che la amanda" ("Yo soy el que manda").

"...yo veo en mi comunidad pelea de pareja, las familias desintegradas, se le garrotea a la familia (hijos/as), a la mujer sin justificación, a veces por culpa de chismes se pelean las familias e incluso se dan abandono de hogar. A las mujeres o niñas embarazadas se las expulsa del seno familiar... vemos que esto no está bien..."

Mujeres participantes taller de Boquerón. Filadelfia. 27 nov.2014



3

La violencia en todas sus formas, se agudiza cuando las mujeres indígenas son las víctimas, no solamente desde la sociedad circundante sino que dentro de la familia y la misma comunidad.

Aún cuando la violencia estructural abarca a todos, sean hombres, mujeres, niños/as, ancianos/as, en general a los pueblos indígenas, se observa que hay violencias específicas hacia las mujeres indígenas por ser mujeres y es ejercida por hombres sean estos parejas, padres, hermanos y otros, lo que generalmente son invisibilizadas y en ocasiones hasta justificadas desde una supuesta práctica cultural.

"no hay buena atención de la salud en los hospitales los medicamento ya son vencidos, nos discriminan en los hospitales porque somos indígenas, cuando nos vamos para tener hijos no nos tienen paciencia y nos trata mal".

Mujer Aché, taller de Curuguaty. Curuguaty, 20 nov. 2014

"cuando se abrió el centro de la mujer, acompañamos a nuestras compañeras para que denuncie cuando les pega su marido, pero luego, ahora hay un reglamento que primero tenemos que avisar al líder antes de sacar el problema afuera de la comunidad...por eso ya las mujeres indígenas vienen poco al centro."

Participantes taller de Filadelfia, 27 nov. 2014

4

Si bien se reconoce que existen factores que empeoran o son caldos de cultivo para la violencia contra las mujeres indígenas como el alcoholismo, la falta de trabajo, la drogadicción, etc., éstas son inaceptables y no justifican en ningún caso su existencia y permanencia.

"Cuando vienen borracho es cuando los hombres suelen pegar a sus esposas, a sus hijos también...".

Participantes taller de Boquerón. Filadelfia. 27 nov.2014

5

Existe mucha preocupación de la pervivencia de violaciones graves hacia los derechos humanos de las mujeres indígenas, especialmente de aquellas que ejercen el "shamanismo" en algunos pueblos, y que han llegado a la muerte de estas mujeres indígenas acusadas por brujería. Puede entenderse que hay una suerte de negación al derecho de la mujer indígena a ejercer su poder de sanación y al ejercicio pleno de su espiritualidad. Sobre este punto se hace necesario una mayor profundización y objetivo análisis socioantropológico, desde las mismas mujeres.

"todas escuchamos porque salió en el diario (prensa escrita) y también en la tele que le mataron a una mujer, porque hizo pajé (brujería), pero no es la primera vez, sabemos luego que en la cultura Mbya, tienen costumbre porque solo el hombre pueden ejercer esto. Se reunieron toda la comunidad, le castigaron a ella, le dieron tiempo para que sacará el "trabajo" que hizo, y como, según dicen no hizo, decidieron matarla, también estaba una chica joven, una adolescente, solo que ella pudo escaparse..."

Participantes taller de Canindeyú. Curuguaty, 20 nov. 2014



6

Se percibe el aumento de la violencia contra las mujeres indígenas cuando éstas forman parejas interétnicas, especialmente con “paraguayos”, sin embargo, este punto no puede afirmarse y requeriría un mayor estudio para contar con más elementos para el análisis. Se relevaron varias experiencias en este sentido pero no se puede llegar a una conclusión definitiva para afirmar que es un factor relevante. Por otro lado, el emparejamiento o matrimonio con “paraguayos” según expresan las participantes, en el caso del pueblo Mbya, aparentemente es por el interés hacia las tierras que posee este pueblo.

“yo puedo contar que cuando nuestras hijas se casan con paraguayos, éstos les tratan mal, yo por ejemplo no permito que salga de la comunidad, así le controlo y no permito que la maltraten, pero es difícil, ahora las jóvenes se quieren emparejar demasiado con los paraguayos, y también con los brasileros, creen que van a poder estar mejor, pero no es así...”

Mujer Aché, taller de Canindeyú. Curuguaty, 20 nov. 2014

7

La contención familiar y el control social, son factores que favorecen la seguridad cuando las mujeres indígenas son maltratadas por sus parejas, con todo, últimamente se observa un debilitamiento de estos elementos culturales de protección y contención colectiva cuando no hay conciencia de que no se puede justificarse ningún tipo de violencia.

“Tenemos que organizarnos para unir fuerza contra la violencia... solo nosotras podemos frenar la violencia hacia las mujeres eso los hombres no tienen interés de hacerlo”.

Participantes taller de Filadelfia, 27 nov. 2014

8

El silencio, el “oparei” (algo que acabó sin lograr que se resuelva en ninguna dirección) y el sufrimiento son características en el ciclo de la violencia. Las Paï Vavyterã explican con el “teko hasy”, la violencia contra la mujer indígena en todas sus formas (física, espiritual, económica y social) incluyendo la inestabilidad emocional y espiritual, es un vivir en estado permanente de inestabilidad e inseguridad vital. Se considera importante el rescate de estos elementos que pueden contribuir a la búsqueda de respuestas con pertinencia cultural.

“Así cuando la gente se defiende en su derecho ya se le persigue la violencia es grande, no solo es golpe, las mujeres sufrimos todo tipos de violencia, desde las enfermedades de nuestros hijos, la falta de atención en los hospitales que muchas veces no se denuncian por falta de conocimiento”.

Mujer Avá Guaraní, taller de Canindeyú. Curuguaty, 20 nov. 2014



## 9

Subsiste en algunas culturas el matrimonio de las niñas, acordado por sus familias. Hay una toma de conciencia de parte de algunas comunidades de que esta práctica cultural debe ser erradicada y es vista como una violación a los derechos de la niña. Hay solicitud de parte de las mujeres de que puedan realizarse campañas de concienciación.

A esta realidad, se le suma el aumento del uso indiscriminado de anticonceptivos, sin ningún control, especialmente por niñas y adolescentes. Que si bien, previene los embarazos no deseados, las exponen a enfermedades de transmisión sexual. Esta situación, es vista como una violencia grave a los derechos de la niña, entendiéndose que sin una buena educación sexual, aumenta la vulnerabilidad de las niñas y adolescentes a ser víctimas de violencia sea física y/o sexual.

“ahora decimos que cambió el tiempo, los papás y las mamás antes decidían con quien se casan, ya desde 13 o 14 años, depende... se tiene que casar con lo que sus padres digan, no se le pregunta si le gusta o no, se le busca para su pareja un hombre que pueda cuidar ya de ella, un hombre entendido\*...pero decimos ahora que eso tiene que cambiar, por eso nos reunimos, nosotros por ejemplo pusimos que recién desde los 18 años puede juntarse, formar pareja...que ya no se puede seguir así, pero en otra parte continua eso”.

\* Hombre con experiencia, con capacidad para mantener a la mujer y los hijos

Mujer Pa'ï Tavyterâ, taller de Amambay, P.J. Caballero, 02 nov. 2014.

“antes nos cuidábamos hasta los 18 años porque a esa edad nuestro cuerpo ya es fuerte y está preparado para la maternidad, pero ahora las niñas de 12 o 13 años ya comienzan muy temprano su vida sexual, entonces vemos que ellas mismas “juegan por su cuerpo” ya que encuentran fácilmente las pastillas o se inyectan el medicamento, incluso sus mamás les promueve, y le dan de tomar sin ningún control. Nos preocupa mucho esto y queremos que nos dé en las comunidades más informaciones sobre estos temas”.

Líderesa Pai Tavytera, taller de Amambay.

10

A la trata con fines de explotación sexual y laboral se suma la del tráfico de órganos, especialmente en zonas de fronteras.

“En nuestra zona, los hombres y las mujeres se van a trabajar con el patrón, hay varios casos de que no vuelven, no sabemos qué pasó con ellos. La otra vez se le entregó el cuerpo de una señora, joven ella es, pero estaba ya vacío, le sacaron sus órganos... aquí vivimos con miedo, la gente se calla porque las autoridades no nos hacen caso”

Participantes taller de Amambay, P.J. Caballero, 02 nov. 2014.

“Se llevan a las fuerza a las niñas o adolescente a trabajar en otra cosa o sea la trata de mujeres para la explotación sexual y en algún caso ya se dio el tráfico de órgano, esto nos preocupa mucho, porque hay peligro con las más jóvenes...”

Amambay, P.J. Caballero, 02 nov. 2014.

11

Hay cada vez más una toma conciencia de la importancia de los diferentes niveles de incidencia para frenar la violencia contra las mujeres indígenas. En un principio no se entendía para qué eran las reuniones, los congresos. Los talleres, etc. donde se debatían sobre estos temas, pues no se observaban resultados concretos. Actualmente, se va dimensionando la importancia de estos espacios para que las cosas cambien o mejoren.

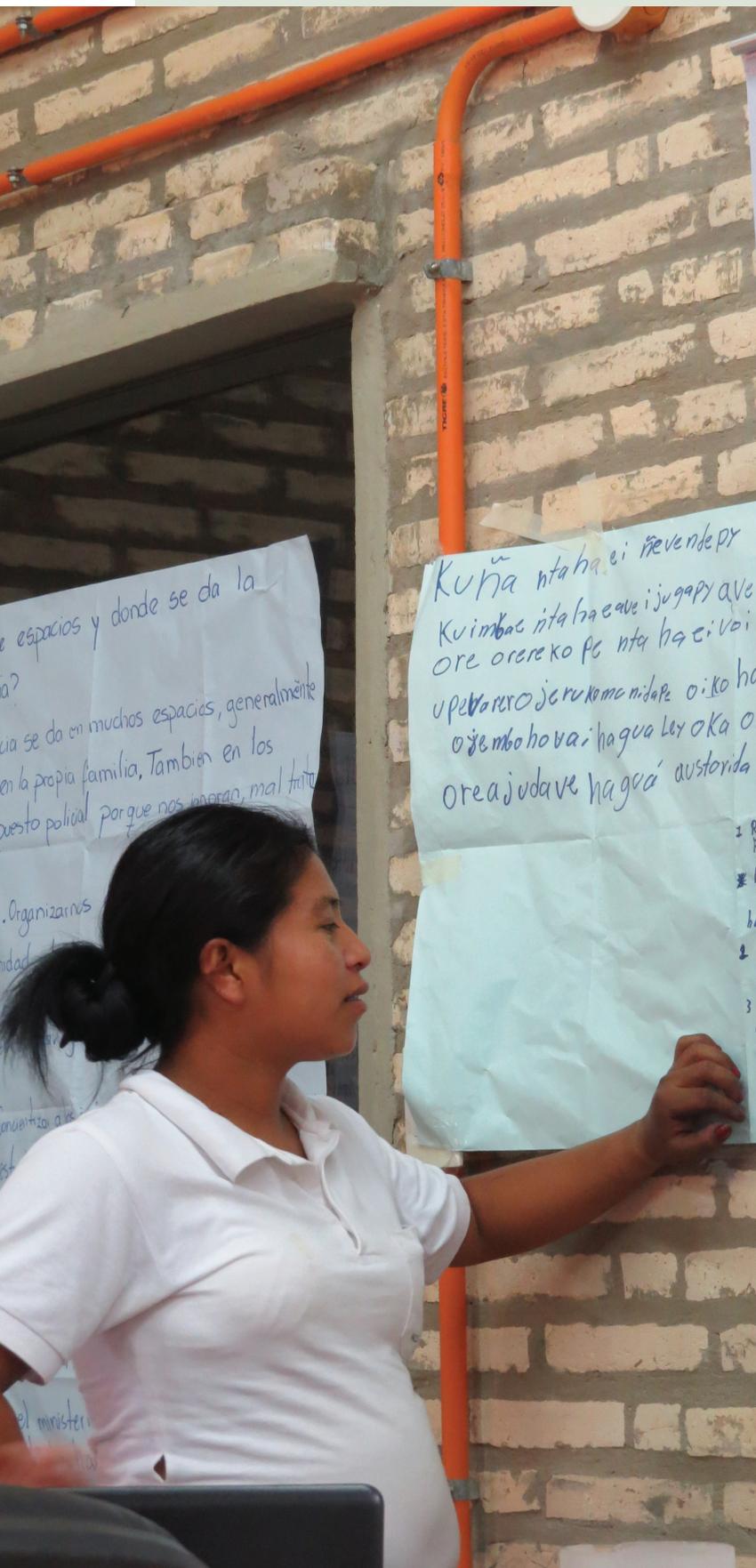
Además de las leyes, es necesario organizarse, hablar, levantar la voz por todos los medios posibles; incidir a nivel comunitario, departamental nacional e internacional.

“Nosotras no íbamos a venir en este taller, pero dijimos tenemos que irnos, vinimos de nuestra organización, vinimos de varias comunidades, ahora decimos que está bien, nos gustó mucho el taller, hablamos de estos problemas y valoramos que ustedes (MIPY) estén escuchando(nos) y que puedan hacer llegar nuestras preocupaciones a las autoridades, que lleven nuestra voz...”

Lideresa Pai Tavyterâ, taller de Amambay, P.J. Caballero, 02 nov. 2014.



# Recomendaciones



## Para promover una vida libre de violencia recomendamos:

1. Mejorar la aplicación de las leyes que protegen a las mujeres indígenas víctimas de violencia, en todas sus formas, especialmente contra su integridad física, psicológica, espiritual y económica. Que se impute a los violentadores y que en el abordaje a las víctimas se tenga un trato con pertinente cultural.
2. Concienciar y capacitar a los operadores de justicia y de las instituciones que atiende a las víctimas sobre el derecho consuetudinario, evitando la utilización de este derecho para proteger y/o apañar al agresor sino que sirva para promover acciones positivas y de protección evitando la revictimización.
3. Que sean difundidas las leyes y se promueva a través de los centros regionales de la mujer, las fiscalías, los juzgados de paz programas de prevención, promoción y atención a las víctimas.
4. Realizar estudios para entender los diferentes aspectos de la violencia de las que son víctimas las mujeres indígenas, especialmente en aquellas culturas con fuerte raíz patriarcal y machista. Estudios para dimensionar la situación de violencia de las mujeres indígenas, sus causas e impactos en la vida de las mismas. Incluyendo bases de datos con variables e indicadores que las visibilice.
5. Con participación de las organizaciones y comunidades indígenas y de mujeres indígenas se construya protocolos de abordaje con pertinencia cultural desde la cosmovisión propias de las mujeres indígenas para los Centros regionales de referencia, ministerio público y poder judicial.
6. Que el estado paraguayo promueva en sus políticas y programas una mirada de conjunto, integral y holística especialmente sobre las violencias contra las mujeres indígenas. Para ello se propone que las instituciones como el INDI y el Ministerio de la Mujer creen espacios especializado en el tema, desde una perspectiva intercultural.
7. Que el Estado Paraguayo tome la declaración y estas recomendaciones en la agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015.